

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

EDICTO

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 27 de mayo de 2021 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/5-2021 del Presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por suplemento de crédito, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. nº 102, de fecha 1 de junio de 2021, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

Suplemento de crédito.

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
320.63204	Nueva Cubierta Concejalía de Educación, Polideportivo Rey Juan Carlos I	60.000,00

Total suplemento crédito: 60.000,00 euros.

Financiación:

La financiación será con cargo al Remanente de Tesorería Afectado, procedente del Préstamo de 2016 de Inversiones, con cambio de finalidad de la siguiente aplicación presupuestaria 341.63206 "Arreglo Graderío Juan Carlos I", por importe de 60.000 euros.

Total financiación: 60.000,00 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, a 24 de junio de 2021.- La Alcaldesa, Eva María Masías Avís.

Anuncio número 2075

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>